



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0147-R

Riobamba, 13 de mayo de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0147-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles diez de mayo de dos mil veintitrés, trató el punto 6.- Ordenanzas en Discusión y como Ordenanza incluida al orden del día, solicitado por la Lcda. Raquel Logroño, Concejala del cantón Riobamba, trató en Primera Discusión la Propuesta de Ordenanza que Determina la zona de beneficio o Influencia Sectorial de Obra: “Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras:

Al respecto, luego de la lectura del criterio jurídico contenido en el Memorando Nro. GADMR-PR-DN-2023-0055-M, suscrito por la Abg. Lucía Barreno, Servidora Municipal 9, Subprocuradora y Abg. José Salazar, Abogado 2, de Procuraduría Institucional; por la moción presentada por la Lcda. Raquel Logroño, Concejala del cantón, que: “Concejo Municipal, Apruebe en Primera Discusión la Propuesta de Ordenanza que Determina la zona de beneficio o Influencia Sectorial de Obra: “Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con diez votos a favor de los presentes, **RESOLVIÓ:** Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que Determina la zona de beneficio o Influencia Sectorial de Obra: “Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0147-R

Riobamba, 13 de mayo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
PROSECRETARIO DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2023-1034-M

Copia:

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.